

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 78/2022

Montevideo, 09 MAY 2022

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra Marta Echarte, quien cumple funciones en el Consulado General de la República en San Pablo, República Federativa del Brasil, para que se le otorgue una compensación adicional, a efectos de la compra de mobiliario para la reinstalación de las oficinas de dicho Consulado;-----

RESULTANDO: que de acuerdo a lo informado el monto autorizado para efectuar la adquisición asciende a USD 8.712.-;-----

CONSIDERANDO: que las necesidades del servicio determinan la conveniencia de acceder a lo solicitado;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960, y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos y la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Tribunal de Cuentas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la Ministra Marta Echarte, el importe de USD 8.712.- (Dólares Estadounidenses ocho mil setecientos doce con 00/100), a efectos de la compra e instalación de equipamiento para la reinstalación de las oficinas en el Consulado General de la República en San Pablo, República Federativa del Brasil, con obligación de rendir cuenta documentada de la suma recibida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 del Decreto Nº 319/018 de fecha 15 de octubre de 2018.-----

2º.- La erogación resultante deberá atenderse con cargo al Grupo 7, Sub Grupo 79, Objeto 794, Auxiliar 000, de los Programas 480 y 320, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS